

68

Francisco Pardo esclavo de D<sup>ña</sup> Leonima  
Balder y por su onçante de fray Pedro  
Lopez Religioso del orden de Predicadores  
Como mas fuere de d<sup>os</sup> ante vmd me pre  
sento e digo que esta D<sup>ña</sup> Leonima Bal  
der my ama en su testam<sup>to</sup> de d<sup>os</sup> se  
cua disposicion me dio me des. e p<sup>o</sup> d<sup>os</sup>  
al P<sup>ro</sup>curador Religioso su hijo et coal

Vol. : 1360 Sección Civil y Judicial  
Nº : 6  
Año : 1748  
Francisco Pardo Esclavo) solicita ser vendido.  
Foj. : 3

vir vmd. dar notitia al mui Sr. D. J. de  
vmd. que hoie se alla en g<sup>te</sup> con v. q<sup>o</sup>  
quiero ser bendido, Si bien desee vmd.  
me abaluar para que su Sr. mui Sr. D.  
ponga del valor de my persona Como  
disposiere su sagrada Constitucion  
para lo que  
Al vmd. pido Duplicado de d<sup>os</sup>.

Han. Lando esclavo de D<sup>na</sup> Jeronima  
 Balder y por su oniente de fray Pedro  
 Lomer Religioso del orden de Predicadores  
 Como mas fuese de dho ante vmd. me pre  
 sento e digo que dha D<sup>na</sup> Jeronima Bal  
 der my ama en su testam<sup>to</sup> de dho de  
 Cacia disposicion me dio me des. e p<sup>o</sup> dica  
 to al referido Religioso su hijo e coad  
 esta aliente y por su auencia me mantien  
 go en compania del cap. Dr Luis Lomer  
 su hermano, y p<sup>o</sup> g<sup>o</sup> to my amo se alla en  
 la Provincial del Puerto en possibilitta  
 do abucarto en la compania en que entoi  
 gase las necesidades de degn. der y lo de may  
 nesedaria para la vida umana sea d. sea  
 vir vmd. daa notitia al mui Sr. L. P<sup>o</sup>  
 vincial que hoie se alla en g<sup>o</sup> con v. g<sup>o</sup>  
 quicero sea bendido, Sea bendese vmd.  
 me abaluar para que su L. mui Sr. P<sup>o</sup>  
 ponga del valor de my persona como  
 dispociere su sagrada Constittucela  
 para lo quea

Al vmd. pido Duplice de dha.

por presentado y Concederme la benta que  
pido de my persona con notitia de tto  
A. de la Provincial que es de tto y Justitia  
ria que pido onto necesario y.

Don. Laxos  
Jun. 12  
Lump. y Octu. quence de mi ser. quarenta y ocho.

De. Alcalde de la Real Audiencia de la  
Cuba. Declaro no haver lugar a  
la benta que pide por no ser presente la  
parte. Lo que me pareció mal tratar. que se  
separe con Capitan D. Domingo. Aunque  
con salvamiento de sus f. almas de los quales no  
seguirán con sus f. para el año del g. de  
no y contra uno tras. de otro para no venir  
no correspondiente en cada un año de que  
otorgará. deponer si que vale para que  
en caso de muerte como inculpa de ofensa  
de que se sea

Mano de Lavalat  
Antoni  
Ab de Noreda  
Laxos

Expediente  
(69)

En la Ciu. de la Assump<sup>on</sup> de Paraguaray a diez  
y seis de Octu. de mil. setec. quarenta y nueve  
por ante el señor Juan de Uña Causa parecio el  
Capitan D. Domingo de Araujo a quien doi fe  
Conoce y dice que gozo de un jornal  
del Sr. Juan. con unido en el. de cargo de la  
buena diligencia adan que esta con pago contra  
persona q viene quando sale por su  
Compende depro. en caso de muerte conotan  
bien ala Exorucion de un jornal en la jornal  
de aquella por el deceso que antecede y  
su vida de q. g. f. e.

Domingo de Araujo

Antemi.  
Ab de Nevada  
Gov. y hac.

En la Ciu. de la Assump<sup>on</sup> endose de Mayo de mil  
setec<sup>os</sup> quarenta y nueve años; ante el señor Al  
hondinario Juan de esta Causa parecio. el then  
mayor Miguel de Otazu por q. se y enoñ...  
del Saag. mayor Luis Gomez...  
Reunio el...


Clavo Cortado en el deposito de la puella Encuero  
des ganada antes dho esclavo de cuyo salario ingre  
to desp el deposito lo tiene dado al esclavo; y  
hizo cargo dho then<sup>te</sup> mayor con el cargo de entre  
gar a dho Gomez y lo firmo con su Mad. de ella  
do fees

Larala  


Niquel de oroz

Antemi

Lucas Dias Cantero  
Esc<sup>no</sup> pp<sup>o</sup> de Gov. y Fax

Residencia de  


(40)

Sr. Miguel de Otaso =  
 re. Vra. lo más si es posible Cabe baid... al mulato fra  
 y pregunta que si todavía quiere como que... vendere = Desir  
 mo quito daria quiere que lo vendra buelbase dea... y abiseme ou  
 sea con algun pasajero para remitielo papel = Desir sea  
 vno que sano quiere venta y quiere venir a mi servicio les  
 amare que le llebe al alcalde y le quente y le informe la verdad  
 y diga que todo su agrado dema agendado no abe de ser  
 libre su ama su quando quise fué instrumento para no dejarle libre  
 enbién que vno es sabedor de todas mis cosas y diga vno que esta  
 mal informado que tal nos asignado a mi eximio frai Joseph  
 Gomez sinos dejado entre los dos y deo servir esta suberdad = diga  
 al alcalde que le mostre el testamento y para cuando se lo  
 siere traigale el testamento a mostrarle para eso remito a vno  
 un libransa para masio Correa que si esta en la casa tambien  
 remito a vno la carta del alcalde para que vea como estan las  
 cosas y todo lo testimare me abise de lo mal y le lleve para lo =  
 mas con otro medio = P.º g.º de vno m.º de desta villa y maio  
 P.º M.º de vno  
 su Conf.º Luis Gomez

P.º M.º de vno  
 su Conf.º Luis Gomez

Handwritten text in Arabic script, likely bleed-through from the reverse side of the page.

Fragment of a document with a grid of approximately 3 columns and 4 rows. The text is extremely faint and illegible, possibly representing a ledger or a structured list. The fragment shows signs of significant wear, including tears and discoloration.

Handwritten text in Arabic script, likely bleed-through from the reverse side of the page, located below the fragment.